

Proyecto Binacional

a favor de la niñez migrante Guatemala - Honduras

Contenidos

1. Presentación
2. Estadísticas Guatemala - Honduras.
3. Las Caravanas Migrantes
4. El ABC de la Migración

Boletín No. 4

Observatorio Regional de Migración Infantil - OREMI

Año 2 - enero a octubre de 2018

Presentación

El Observatorio Regional de Migración -OREMI- es una iniciativa del Proyecto Binacional a favor de la niñez migrante Honduras - Guatemala, cuyo principal objetivo es compartir información sobre el fenómeno de la migración de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, que sea útil para la Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos (COIPRODEN), la Secretaría Ejecutiva Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (CIPRODENI) y de todas sus organizaciones miembro, y para las propuestas orientadas a una adecuada y oportuna prevención y atención del fenómeno, así como también para acciones de incidencia política.



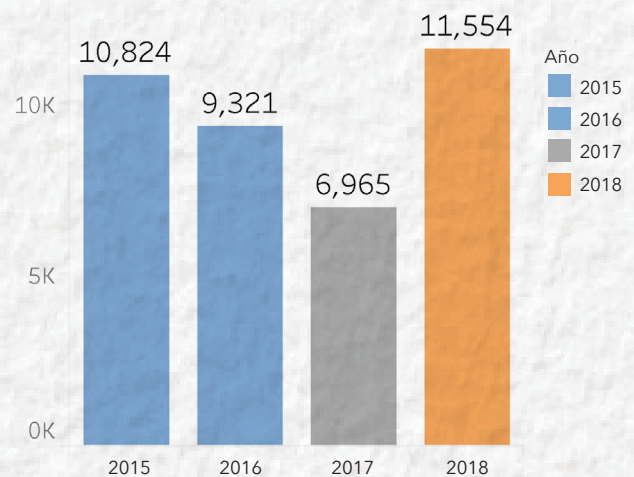
Guatemala

NNA guatemaltecos retornados desde Estados Unidos y México, años comparados en el mismo período enero a octubre

En la comparativa anual de datos sobre niñas, niños y adolescentes retornados desde Estados Unidos y México, es necesario señalar que, desde el 2015, el 2018 es el año que más retornados ha reportado.

Es evidente que desde el 2015, las cifras de retornados están en descenso, el 2018 se elevó significativamente pues se ha reportado un aumento del 65.9 % respecto al 2017 y un 6.4 %, comparado al 2015 que ostentaba la cifra más alta.

En promedio de enero a octubre de 2018, retornan 38 niñas, niños y adolescentes migrantes cada 24 horas.

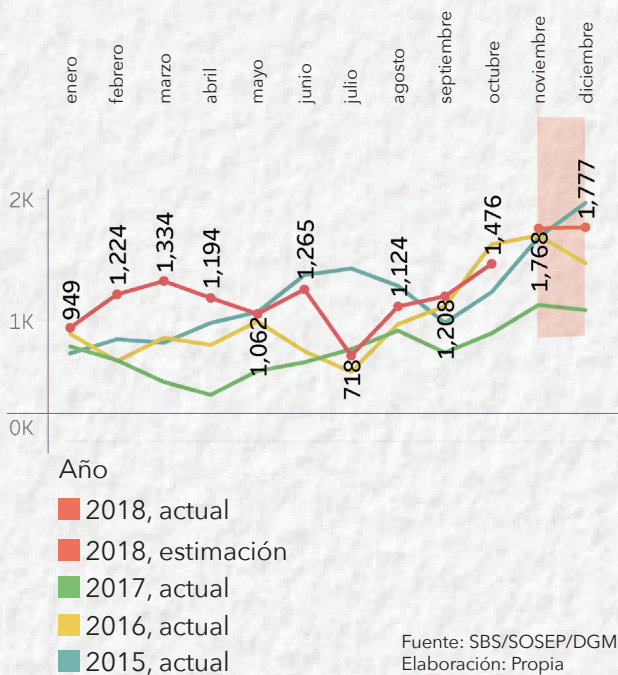


Fuente: Secretaría de Bienestar Social -SBS-, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Dirección General de Migración -DGM-. -Elaboración: Propia



NNA guatemaltecos deportados desde Estados Unidos y México, 2015 a octubre de 2018, y pronóstico de noviembre y diciembre de 2018

La comparación anual y mensual de 2015 a 2018, muestra que la migración eleva sus cifras en los primeros dos meses del año y en los últimos tres, como se observa en la comparativa. Hasta octubre 2018 se registraron los reportes más altos de los últimos cuatro años, sin embargo, se prevé que las deportaciones incrementen todavía más (al menos tres mil casos), y se contabilicen unos 15 mil NNA retornados desde México y Estados Unidos.

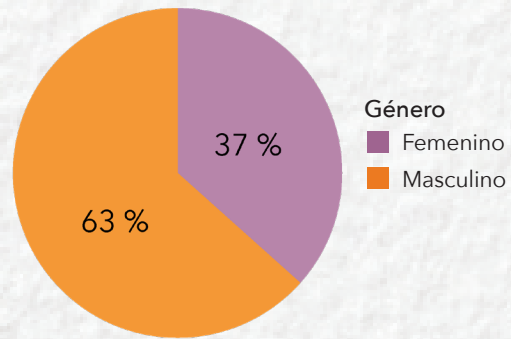


Fuente: SBS/SOSEP/DGM
Elaboración: Propia

NNA guatemaltecos deportados, por sexo, enero a octubre de 2018

Las estadísticas desagregadas por sexo, de niñas, niños y adolescentes retornados acompañados y no acompañados, en el año 2017, según la Secretaría de Bienestar Social -SBS-, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- y la Dirección General de Migración -DGM-, evidenciaron que el 67.2 % (4,707) fueron niños y adolescentes hombres y el 32.8 % (2,298) niñas y adolescentes mujeres (enero a octubre); las mismas instituciones señalan que para el presente año, el 37 % (4,231) son niñas y adolescentes mujeres; y el 63 % (7,323) son niños y adolescentes varones.

En el entramado que conlleva migrar, en muchos de los casos se ha vendido todo por ir en la búsqueda de una mejor vida, por reunificación familiar o por violencia social y delictiva, el caso es que para NNA deportados, Guatemala es un país de retorno; de retorno en las mismas condiciones en que se fueron, o peor en algunos casos, ya que regresan sin pertenencias y sin ningún bien o arriesgando nuevamente su vida, como en el caso de niñas y adolescentes que regresan a lugares donde han sido agredidas o abusadas sexualmente.



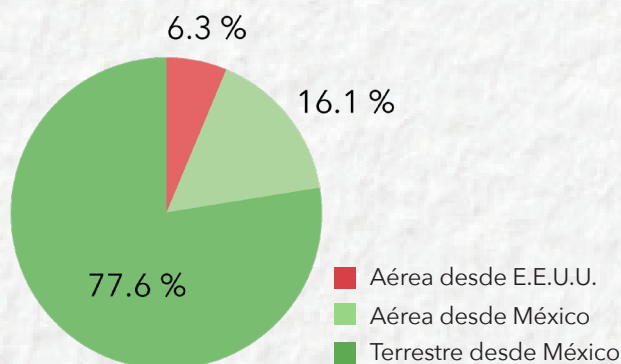
Fuente: SBS/SOSEP/DGM - Elaboración: Propia

Porcentaje de NNA deportados según vía de retorno, enero a octubre de 2018

México sigue siendo la barrera principal para las niñas, niños y adolescentes migrantes. Del total de la población deportada, reportada por SBS/SOSEP/DGM, el 93.7 % lo es desde México; de ellos, el 77.6 % lo es por vía terrestre, y el 16.1 % por vía aérea, lo cual es un indicativo de que, en su mayoría, son detenidos en frontera sur de México. En el caso de México, tratar de ingresar o permanecer en su territorio sin contar con la documentación requerida no se considera legalmente un delito, pero de hecho se trata como tal, pues los extranjeros que no cuentan con la documentación exigida son detenidos y devueltos a su país de origen (Grupo Articulador, 2018). Únicamente el 6.3 % NNA son deportados de Estados Unidos.

Estos datos no son una condicionante que defina que se detiene o se deporta a la mayoría de migrantes, ni tampoco quiere decir que son cada vez menos las personas que llegan a territorio estadounidense. La realidad es que ninguno de los países de tránsito o destino tiene la capacidad

de registrar el número total de migrantes que se quedan o atraviesan sus fronteras, ya que es incalculable cuántas personas migran cada día.

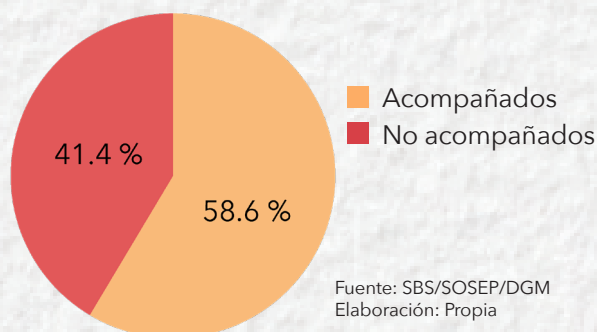


Fuente: SBS/SOSEP/DGM - Elaboración: Propia

NNA guatemaltecos deportados, según situación migratoria, enero a octubre de 2018

En las deportaciones por situación migratoria encontramos una importante diferencia entre NNA acompañados y no acompañados. De enero a octubre vuelve haber una diferencia importante de 17.5 puntos porcentuales ya que la población acompañada representa el 58.6 % (6,768) y la no acompañada representa el 41.4 % (4,786).

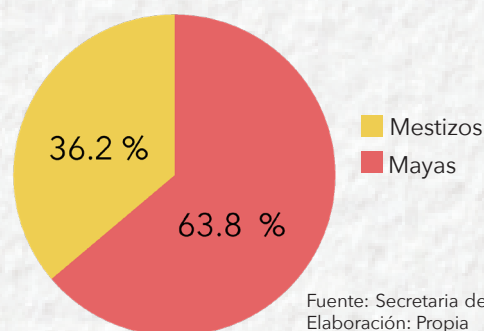
Es necesario entender que el fenómeno de la caravana migrante procedente de Honduras y las siguientes oleadas de la misma Honduras y El Salvador, pueden alterar drásticamente los datos del presente año con relación al comportamiento del fenómeno con años anteriores.



Fuente: SBS/SOSEP/DGM
Elaboración: Propia

Porcentaje de NNA migrantes guatemaltecos deportados no acompañados, según etnia, enero a octubre de 2018

Según datos de la Secretaría de Bienestar Social, del total de la población deportada no acompañada el 63.8 % (2,615) son mayas y el 36.2 % (1,481) son mestizos. Debido a las escasas oportunidades que se encuentran en nuestro medio, sean estas para acceder a la educación, fuentes de trabajo y otros, la población maya se ha visto en la necesidad de migrar, inicialmente hacia las grandes ciudades del país y, en detrimento de estas, hacia el exterior. La migración es, al parecer, en la mayoría de los casos, la única y obligatoria estrategia de subsistencia. Como se puede observar en el mapa de pobreza de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida¹ -Encovi- los departamentos con mayor población maya son los más pobres.



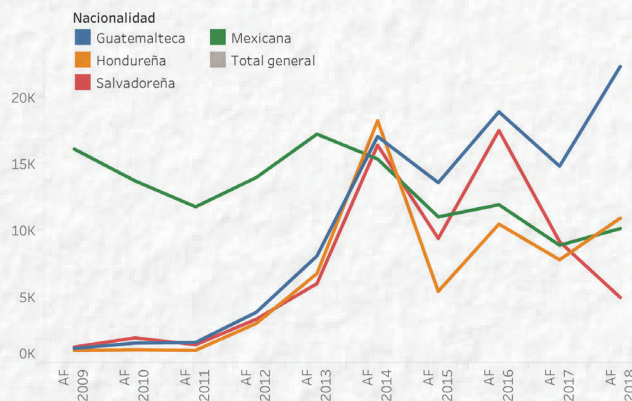
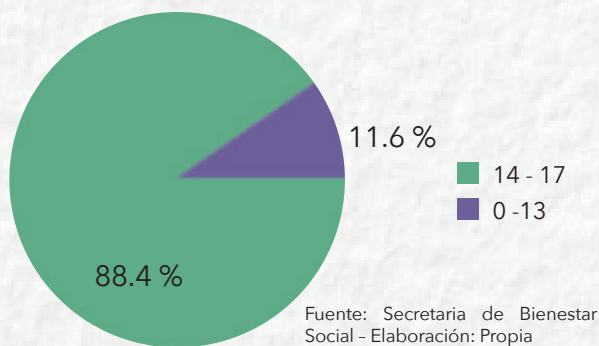
Fuente: Secretaría de Bienestar Social
Elaboración: Propia

NNA migrantes guatemaltecos deportados no acompañados, según edad, enero a octubre de 2018

Según datos de la Secretaría de Bienestar Social, el 11.6 % la edad de NNA retornados no acompañados es de 0 a 13 años; y el 88.4 % pertenece al grupo etario de 14 a 17 años.

Es necesario entender que las causas de la migración en NNA están vinculadas a la desatención que históricamente ha tenido este grupo etario por parte del Estado guatemalteco, ya que carece en la práctica de sistemas de protección, lo que provoca la vulneración de sus derechos y ser afectados por otros fenómenos como la violencia delictiva y social.

¹<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4IZswOj0ZtuivPlcaAXet8LZqZ.pdf>



Cantidad de niñas, niños y adolescentes no acompañados aprendidos en la frontera sur de E.E.U.U. según nacionalidad, año fiscal 2014 a año fiscal 2018

Cantidades según año fiscal

AF 2009	1,115	968	1,221	16,114	19,418
AF 2010	1,517	1,017	1,910	13,724	18,168
AF 2011	1,565	974	1,394	11,768	15,701
AF 2012	3,835	2,997	3,314	13,974	24,120
AF 2013	8,068	6,747	5,990	17,240	38,045
AF 2014	17,057	18,244	16,404	15,364	67,069
AF 2015	13,589	5,409	9,389	11,012	39,399
AF 2016	18,913	10,468	17,512	11,926	58,819
AF 2017	14,827	7,784	9,143	8,877	40,631
AF 2018	22,327	10,913	4,949	10,136	48,325
Total general	102,813	65,521	71,226	130,135	369,695

Fuente: Patrulla Fronteriza - Elaboración: Propia

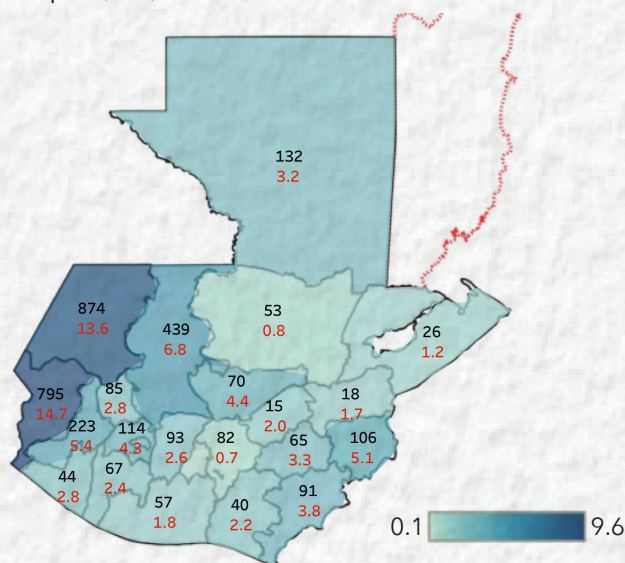
Según datos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos durante el año fiscal² 2018 han sido detenidos en la frontera sur de ese país 22,327 NNA guatemaltecos; 10,913 hondureños; 4,949 salvadoreños y 10,136 mexicanos. Es Guatemala quién registra el mayor aumento de niñez y adolescencia migrante aprehendida, un 50.6 % más en relación al año fiscal 2017. Así mismo se aprendieron un 40.2 % más NNA hondureños respecto al año fiscal anterior, en cambio para El Salvador los datos indican que las cifras se redujeron un 45.9 % y México aumentó un 14.2%.

²El año fiscal estadounidense va de octubre a septiembre, por ejemplo el año fiscal 2018 transcurrió entre octubre 2017 y septiembre 2018.

Cantidad y tasa (rojo) de NNA no acompañados deportados a Guatemala desde México y Estados Unidos, según departamento, enero a agosto de 2018

En la distribución geográfica departamental de la niñez y adolescencia guatemalteca retornada no acompañada de enero a agosto, se aprecia que es la región del altiplano con mayor población indígena la más afectada, pero también resalta la región del oriente.

Entre los departamentos con mayor tasa de deportación por cien mil habitantes de 0 a 17 años se encuentran: San marcos (14.7), Huehuetenango (13.6) y Quiché (6.8). Los departamentos con las tasas más bajas son: Guatemala (0.7) y Alta Verapaz (0.8).



Fuente: SBS - Elaboración: Propia

Las Caravanas Migrantes que pusieron en jaque a los gobiernos de la región

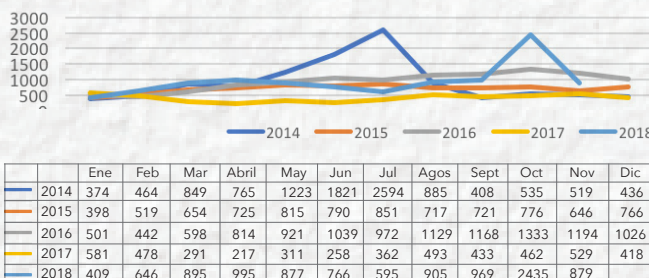


La región norte de Centroamérica atraviesa por una coyuntura que interpela con urgencia a los Estados acerca de sus respuestas entorno a la migración infantil, que cada vez se agudiza más. Sin embargo, se hallan más sombras y vacíos que luces y rutas de acción. Las denominadas "Caravanas Migrantes" originadas en Honduras en octubre del presente año, son la punta del iceberg, la síntesis de las problemáticas estructurales de la región, la evidencia que los Estados de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua no están respondiendo a las necesidades de sus poblaciones por estar sumidos en situaciones de cooptación, corrupción, impunidad y falta de compromiso político. Lo anterior agudiza las desigualdades y ha propiciado condiciones que obligan, a un buen número de personas entre estas niñas y niños, a huir de sus países.¹

Las cifras

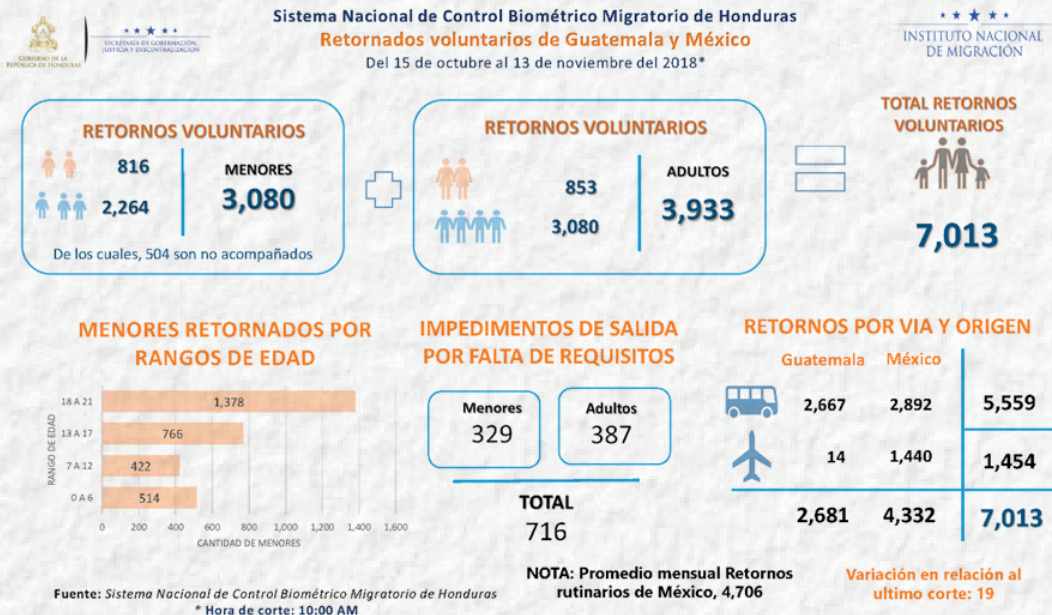
De enero a octubre² de 2018 se reportaron 9,492 niñas, niños y adolescentes (NNA) hondureños retornados desde Estados Unidos, México y Guatemala. El año 2018 presenta un aumento de 144.3% respecto al mismo período del año 2017 que para octubre reportaba 3,886 NNA retornados. Hay que tomar en cuenta que sólo en el mes de octubre se registran 2,435 retornos debido a las distintas Caravanas Migrantes que salieron de territorio hondureño buscando llegar a Estados Unidos, y algunas niñas, niños y adolescentes se vieron obligados a regresar.

Niñez migrante retornada del 2014 al 2018



Fuente: Informe de datos estadísticos niñez migrante retornada de Honduras de enero al 22 de noviembre del 2018, -DINAF, Honduras.

Al 13 de noviembre el gobierno de Honduras registró 7013 retornos voluntarios de personas integrantes de la caravana: 4332 fueron retornados desde México y 2681 desde Guatemala; por vía terrestre 5559 y por vía aérea 1454. De este grupo 3080 (43.9 % del total) eran NNA, 816 (26.5%) de sexo femenino y 2,264 (73.5%) de sexo masculino. Había 514 de 0 a 6 años, 422 de 7 a 12 años, 766 de 13 a 17 años y 1378 de 18 a 21 años³, tal como se detalla en la infografía oficial que se presenta a continuación.



¹Se puede consultar la cronología de la caravana en el siguiente enlace: <http://observatoriocolef.org/infograficos/cronologia-de-la-caravana-centroamericana/?fbclid=IwAR37siZiP8NIkJE3hV7PsmUpJefaZD1CYk0c41L180G4JUvUBI6oIP6Ss5M>

²Según datos del Centro Nacional de Información del Sector Social y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de Honduras.

³Según la legislación hondureña, las personas menores de 21 años, requieren permiso de ambos padres para poder salir del país.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración (INM) de México, al 22 de noviembre se reportaron 3,129 NNA hondureños retornados integrantes de las caravanas migrantes. De estos 1739 niñas y niños fueron atendidos por la DINAf desde los diferentes puntos fronterizos del país, así como en los procesos de recepción en el Centro Belén. Es importante mencionar que, del total, 765 niñas y niños eran no acompañados a quienes la DINAf brindó medidas de protección en el Centro Belén de San Pedro Sula y reintegró a sus hogares, a través de las entregas legales.

La respuesta de los Estados de Honduras y Guatemala

El gobierno de Honduras criminalizó a las y los migrantes hondureños que conformaron las caravanas migrantes. Les acusó de ser manipulados con fines políticos y culpó a la oposición de convocar a la primera caravana. Este discurso incluso ha sido replicado por el gobierno de EEUU.⁴

El gobierno de Honduras cerró temporalmente el puesto fronterizo de Agua Caliente, Ocotepeque de donde salieron la mayoría de los hondureños que formaron la caravana.

A raíz de la crisis, el sábado 20 de octubre el presidente de Honduras Juan Orlando Hernández y el presidente de Guatemala Jimmy Morales se reunieron en la ciudad de Guatemala para abordar supuestas acciones humanitarias binacionales en apoyo a migrantes hondureños que se encontraban en la frontera de Tecún Umán, Ayutla, San Marcos. Para ello implementaron el plan "Retorno seguro" entre el Sistema de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- y la Comisión Permanente de Contingencias -COPECO- de Honduras.

Lo que hizo este plan fue coordinar el retorno vía terrestre de las y los hondureños migrantes que quisiesen regresar a Honduras. De acuerdo con autoridades guatemaltecas, al 22 de octubre, 1107


personas hondureñas habían sido retornadas, de estos 126 eran niñas y niños.



Estas acciones no contemplaron debidamente una respuesta basada en el principio de no retorno y en la investigación si estas personas podían optar a refugio o asilo como consecuencia de los móviles que les hicieron huir de su país. Desde COIPRODEN y CIPRODENI, en varias ocasiones se solicitó dicho plan a distintas entidades del Estado de Honduras y Guatemala, pero no se nos proporcionó.

Existen marcos regulatorios para la migración, entre ellos el CA-4 que permite la libre movilidad entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua con tan sólo presentar el documento de identificación respectivo. Guatemala irrespetó este acuerdo pues al momento que la Caravana llegó a la frontera "Agua Caliente" las casetas migratorias en Guatemala se encontraban cerradas y en cambio había un contingente policial impidiendo su paso. Lo debido era dejar entrar a la caravana de la forma en que el CA-4 lo reglamenta, es decir dejar una constancia de cada una de las personas que entraba a

⁴<https://www.laprensa.hn/mundo/1226518-410/mike-pompeo-detras-caravana-hay-lideres-politicos-oposicion>
<https://criterio.hn/2018/10/22/asj-culpa-a-la-oposicion-de-utilizar-la-caravana-de-migrantes-con-fines-politicos/>



territorio guatemalteco. Sin embargo, las y los migrantes hondureños entraron en una situación de irregularidad, provocada por el Estado de Guatemala, que los colocó inmediatamente en condiciones vulnerables.

El contexto exigía un tipo de intervención especial ya que se debía abordar como una emergencia humanitaria. El Estado de Guatemala está obligado a atender a los migrantes según lo mandatado en el Código Migratorio. Y así mismo se debía tomar como una emergencia humanitaria según el manual del centro de coordinación para la ayuda y asistencia humanitaria internacional – CCAH- aprobado por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Es decir, la emergencia debió ser atendida por Honduras como país de origen de la caravana, en coordinación con el gobierno de Guatemala como país de tránsito para su mayoría y de destino para algunos de los integrantes de la caravana.

Partiendo de este contexto, **el gobierno de Guatemala**, según el Código Migratorio, debía atender a la caravana con un enfoque de derechos por encima de su status migratorio, lo cual no se realizó del todo. Fue más bien la sociedad civil, desde instituciones hasta iniciativas individuales, la que ofreció una atención humanitaria a las distintas Caravanas Migrantes que transitaron por Guatemala. Desde su entrada a territorio guatemalteco, la población se organizó para brindarles alimentos, agua, vestuario y les ayudó a movilizarse de un punto a otro. En las redes sociales hubo convocatorias para instalar “centros de acopio” que recolectaron todo tipo insumos útiles para las y los migrantes hondureños, estos luego les fueron entregados en los albergues provisionales donde llegaban o bien durante su trayecto.

Las Casas del Migrante jugaron un rol fundamental pues acogieron a miles de personas hondureñas en sus instalaciones. Aunque fueron sobrepasadas por mucho en su capacidad, encontraron la manera de ofrecer la atención más digna posible a cada persona. En estos lugares también se recibieron las donaciones recolectadas y se conformaron voluntariados que ayudaron en tareas de labor humanitaria.

⁵<http://www.ntn24.com/america-latina/eeuu/honduras-exigio-proteger-dd-hh-de-los-migrantes-y-rechazo-represion-en-la>

Ahora que las y los hondureños se encuentran en la frontera de EEUU y han sido reprimidos por policías de EEUU, el gobierno de la república de Honduras hasta ha exigido proteger los DDHH de los migrantes en los países de tránsito y destino.⁵

La situación actual

Según distintas agencias de Naciones Unidas entre 7000 y 9000 migrantes, solicitantes de asilo y refugiados centroamericanos divididos en cuatro grupos organizados denominados “caravanas” se han desplazado a través de México desde su ingreso al país desde el 19 de octubre de 2018. Esas agencias han expresado su preocupación en cuanto a la vulnerabilidad de estas personas que enfrentan en su tránsito hacia los Estados Unidos, riesgos asociados con la violencia del crimen organizado, las enfermedades, el acceso limitado a servicios básicos, la trata y el tráfico de personas, el contrabando, entre otros. Esos riesgos son mayores para las mujeres embarazadas, los niños y niñas, los adolescentes, los adultos mayores, la comunidad LGTBI, y personas con requerimientos médicos especiales.

Al 24 de noviembre de acuerdo con Juan Manuel Gastelum, alcalde de Tijuana, han arribado a esa ciudad fronteriza 4,976 personas centroamericanas integrantes de la denominada “Caravana Migrante”. De este grupo, aproximadamente, mil personas son niñas, niños y adolescentes. Además, se está a la espera que otro grupo de migrantes de alrededor de 600 personas se sume.

De acuerdo con Infobae a la carencia de servicios, instalaciones adecuadas y refugio ante las inclemencias del tiempo que enfrentan los migrantes, se suma la crisis de las finanzas del municipio, según el alcalde de Tijuana y el gobernador de Baja California, Francisco Vega. Los cálculos oficiales advierten que al gobierno estatal le costará 16 millones de pesos al mes (800.000 dólares aproximadamente) atender a los centroamericanos que esperan cruzar a Estados Unidos en Tijuana y Mexicali, también ciudad fronteriza⁶.

⁶<https://www.infobae.com/america/mexico/2018/11/29/la-caravana-migrante-resiste-en-tijuana-entre-la-precariedad-el-rechazo-y-el-regateo-de-recursos/>

El alcalde de Tijuana se ha quejado en reiteradas ocasiones de no recibir la ayuda suficiente de parte del gobierno federal de México. Dijo “No tenemos la infraestructura suficiente y necesaria para atender con cabalidad a estas personas para darles un espacio digno”. Y ha añadido, en un comunicado oficial: “No voy a gastarme el dinero de los tijuanaenses” en ayudarles⁷.

El 25 de noviembre cuando unos mil centroamericanos realizaban una manifestación exigiendo a Estados Unidos que les permita pedir refugio, la mitad de la columna se separó y se lanzó hacia la frontera (alrededor de 500) intentando llegar a Estados Unidos, rompieron la valla de seguridad de El Chaparral del lado de México. Cuando intentaron cruzar la segunda pared del lado estadounidense, les lanzaron gases lacrimógenos afectando a niñas, niños, mujeres y hombres que se encontraban en ese lugar. Fruto de esto Estados Unidos anunció la detención de 42 personas, por su parte México ya deportó a 98 migrantes que presuntamente participaron en las “trifulcas”. Sin embargo, según la BBC, autoridades mexicanas anunciaron que deportarán a los 500 migrantes que intentaron cruzar la frontera⁸.

Se ha llegado a un punto crítico y algunas personas, sobre todo mujeres, han decidido iniciar una huelga de hambre como una medida de presión al gobierno de Estados Unidos para que les permita el ingreso a ese país.

En el campamento Benito Juárez, muchos dormían a la intemperie, sin un techo que los protegiese de la lluvia y el frío, y habían tenido que recurrir a plásticos y tiendas de campaña para resguardarse o dormir bajo los vehículos de la Secretaría de Marina. En el albergue además había 40 mujeres embarazadas. El miércoles 28 de noviembre el director del Registro Civil de Baja California, Javier Mayoral, informó del nacimiento de un bebé de la caravana, quien será registrado como mexicano⁹.

⁷<https://www.telemundo.com/noticias/2018/11/24/hay-1000-ninos-en-la-caravana-migrante-apostada-en-tijuana-el-mas-pequeno-con>

⁸<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46332188>

⁹<https://www.infobae.com/america/mexico/2018/11/29/la-caravana-migrante-resiste-en-tijuana-entre-la-precariedad-el-rechazo-y-el-regateo-de-recursos/>

Para el sábado 1 de diciembre, se contabilizaban un aproximado de 6,000 personas que se encontraban en el campamento Benito Juárez, pero ese mismo día fueron desalojadas. Alrededor de 300 decidieron quedarse en las inmediaciones y 2,835 personas fueron trasladadas a “El Barretal” al Este de la ciudad de Tijuana. Sin embargo, no se sabe del paradero exacto de al menos 3,000 aunque se supone que se han movido a casas de migrantes administradas por religiosos¹⁰. También el sábado 1 y el domingo 2 de diciembre, la Patrulla Fronteriza de EEUU reportó haber interceptado unas 50 personas que saltaron el muro y se entregaron a las autoridades¹¹.

Nuestra evaluación y recomendaciones


La esperanza de las y los migrantes de llegar a Estados Unidos y establecer una vida ahí se desvanece. Las autoridades estadounidenses tramitan alrededor de un centenar de solicitudes de asilo al día, y a la llegada de estos inmigrantes ya había una fila de espera de alrededor de 2000, por lo que los centroamericanos, en el mejor de los casos, podrían pasar semanas si no meses en Tijuana a la espera de conocer si podrán entrar en Estados Unidos.

Ha habido una respuesta represiva de parte del gobierno de Estados Unidos tendiente a la criminalización de las y los migrantes centroamericanos, pues se les ha dado un trato alejado del enfoque de derechos humanos. Incluso el presidente Donald Trump calificó a la caravana como una invasión, así ha justificado la movilización de 6 mil soldados y 2 mil agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos a la frontera.

El gobierno federal de México se ha desentendido de lo que pasa con las y los migrantes centroamericanos y ha querido transferir la responsabilidad a las autoridades locales, las cuales no tienen la capacidad para atender la situación.

¹⁰<https://www.telemundo.com/noticias/2018/12/03/gobierno-de-amlo-busca-tomar-el-control-de-la-situacion-de-emergencia-que-vive>

¹¹<https://www.univision.com/noticias/inmigracion/nos-entregamos-porque-ya-no-vemos-otra-opcion-ante-la-incertidumbre-algunos-migrantes-de-la-caravana-están-saltando-el-muro>



Consideramos que lo que acontece con la Caravana Migrante debe ser abordado como una crisis humanitaria de personas necesitadas de refugio, asilo o protección internacional.

Instamos al nuevo gobierno de Manuel López Obrador, a que el gobierno federal de México asuma su responsabilidad en la atención de esta crisis humanitaria y, mientras se resuelve, brindar condiciones de albergue dignas y adecuadas que no profundicen las vulnerabilidades de estas personas.

El Estado de México debería implementar un mecanismo especial que agilice las solicitudes de refugio y asilo para las personas de la caravana. Debido a que, ante la negativa de Estados Unidos, las y los miembros de la caravana están considerando solicitar asilo en México.

Los estados de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua deben fortalecer sus sistemas de garantía de derechos para toda la población, priorizando a las niñas, niños y adolescentes destinando los suficientes recursos financieros para asumir sus responsabilidades. La respuesta a la problemática de la migración forzada no puede ser represiva, ni asistencialista, se debe abordar desde una perspectiva de garantía de derechos humanos y buscar atacar las causas estructurales que provocan dicha migración. De lo contrario estas crisis humanitarias se volverán frecuentes y el éxodo masivo aumentará.

Estados Unidos de América, debe reconocerse en su historia como un país enriquecido por migrantes de todas las latitudes y dejar de lado actitudes xenófobas y criminalizadoras. Además, sus esfuerzos de colaboración con los países de la región deben estar encaminados hacia el desarrollo sostenible y sustentable en el marco de los derechos humanos, respetando la autodeterminación de los pueblos.

Las niñas, los niños y los adolescentes migrantes deben gozar de doble protección: por su condición de niños y de migrantes

La Convención sobre los Derechos del Niño es el máximo instrumento internacional que protege a las niñas, los niños y los adolescentes -NNA-. Los Estados signatarios están obligados a garantizar las condiciones integrales para que la población más joven goce plenamente de todos sus derechos. La protección de las NNA debe garantizarse pese a no ser "nacional" del territorio en el que se encuentre e independientemente de su situación migratoria.

En las Américas no existen instrumentos o tratados de Derechos Humanos específicos sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, pero: "... esta protección se deriva del artículo VII de la Declaración americana de los derechos y deberes del hombre (...) y del artículo 19 de la Convención americana sobre los derechos humanos (...)." (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012, p. 2).

En ese contexto las NNA en situación de vulnerabilidad, como lo son quienes migran de manera "irregular" fuera de su país de origen, requieren de protección especial, tanto en los países de tránsito como en los de destino. Ellas y ellos deberían gozar de doble protección por su condición de NNA y de migrantes" (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012).

El Comité de Derechos del Niño (CDN) y el Comité de las Naciones Unidas de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW, por sus siglas en inglés) emitieron, el 26 de octubre pasado, un comunicado conjunto ante la crisis migratoria que representa el éxodo masivo de miles de ciudadanas y ciudadanos de El Salvador, Guatemala y, principalmente, de Honduras.

En el comunicado, Renate Winter, Presidenta del Comité de los Derechos del Niño dijo que:

"Los derechos de los niños migrantes deben estar a la vanguardia de cualquier respuesta migratoria", (OANUDH, 2018, párr.7). Además, señaló que los principios de no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la máxima supervivencia y el desarrollo, y el derecho a ser escuchados y participar, deberían ser los principios rectores de toda política migratoria.


Las recomendaciones a los Estados

En febrero de 2018, en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos combinados quinto y sexto al Estado de Guatemala, el Comité de Derechos del Niño determinó la urgente necesidad de medidas especiales de protección para NNA migrantes, particularmente a las y los no acompañados o separados de sus familias.

En su observación número 40, le dijo al Estado que:

"a) Promulgue un marco jurídico para el asilo y haga cumplir el nuevo Código de Migración, en línea con el derecho del niño a que se tome su interés superior como una consideración primordial en todas las decisiones relacionadas con la transferencia de niños, niñas y adolescentes refugiados o solicitantes de asilo de Guatemala; y

b) Asegure que se identifica a los refugiados y se les inscriba en el registro civil, y fortalezca las oportunidades para que los niños, niñas y adolescentes se integren con prontitud a la sociedad".



En relación a las niñas, niños y adolescentes migrantes, en el contexto internacional, el CDN recomendó al Estado de Guatemala que en los países de origen, tránsito, destino y retorno:

“a) Desarrolle una política integral basada en los derechos del niño para abordar las causas de la migración irregular y no acompañada de niños, niñas y adolescentes;

b) Establezca un marco normativo y de políticas públicas para la protección de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración internacional y garantice que los sistemas de recopilación de datos incluyan información desglosada sobre los niños, niñas y adolescentes migrantes;

c) Adopte medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes que hayan sido deportados de otros países, incluida la realización de evaluaciones de riesgos sobre la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en sus comunidades de origen, y recopile datos desglosados sobre casos de repatriación de niños, niñas y adolescentes, incluida la reintegración de niños, niñas y adolescentes a sus familias y comunidades; y

d) Recopile datos desglosados sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en el Estado Parte que los miembros de la familia migrante dejan detrás”, (Observación 41).

El CMW, por su lado, formuló recomendaciones al Estado Hondureño, en relación con la explotación laboral y otras formas de malos tratos:

“(…). Asimismo, recomienda que, en consonancia con la meta 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promueva acciones bilaterales y de protección consular a fin de que los niños migrantes no acompañados no sean sometidos en los países de destino a formas de trabajo infantil, incluyendo situaciones de explotación”, (Comité de Protección de los Derechos... Observación número 35, 2015)

El CDW también expresó su preocupación por las miles de niñas, niños y adolescentes privados de libertad en los Centros de Detención Migratoria de México y Estados Unidos, y la falta de garantía del debido proceso, así como por la falta de atención consular, o por la insuficiente asistencia consular que, además, carece de un enfoque de protección de derechos humanos (Observación 36, 2016). También expresó su inquietud ante la ausencia de agentes especializados en temas de derechos de migrantes, “...incluyendo derechos de niñas y niños” (Observación 36, literal c).

La falta de información estadística cuantitativa y cualitativa es otra de las preocupaciones del CMW, en relación con la recopilación de información estadística de los flujos migratorios, y la falta de mecanismos que permitan al Estado de Honduras “...recoger e intercambiar información sobre los derechos de los trabajadores migrantes y sus familiares con base en la Convención” y la falta de mecanismos para la evaluación del cumplimiento de la Convención, especialmente respecto de los niños migrantes no acompañados (Observación 18, 2016).

Referencias

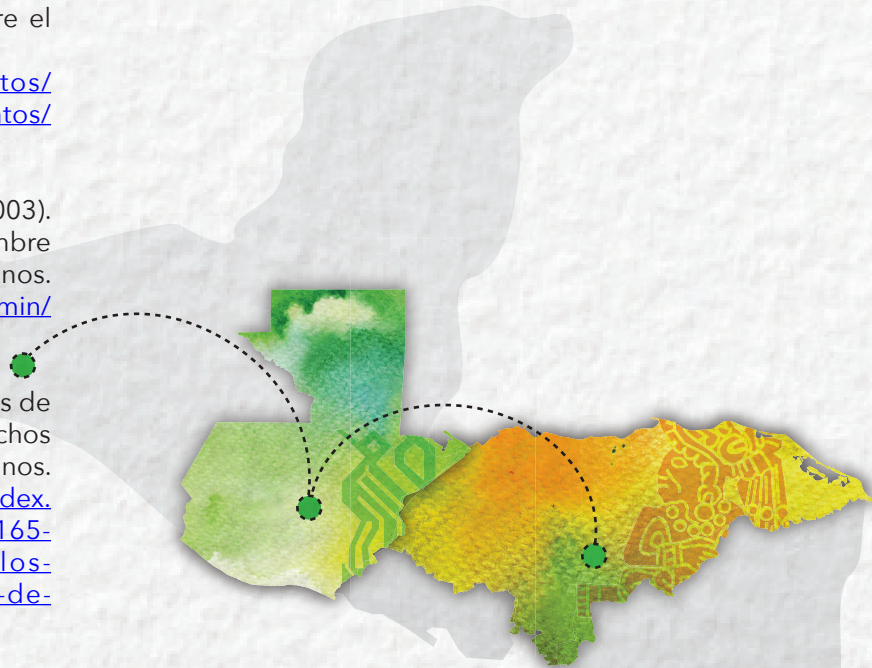
Comité de Derechos del Niño (febrero, 2018). Observaciones finales sobre los informes periódicos combinados quinto y sexto de Guatemala CRC/C/GTM/CO/5-6. Recuperado de: https://www.unicef.org/guatemala/spanish/Recomendaciones_CRC_2018_SP.pdf

Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (septiembre, 2016). Observaciones finales sobre el informe inicial de Honduras. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10865.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/10865>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2003). Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de septiembre de 2003, solicitada por los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2351.pdf>

OACNUDH (octubre, 2018). Comités de expertos de la ONU urgen a los Estados a proteger los derechos humanos de los migrantes centroamericanos. Recuperado de: <http://www.oacnudh.org.gt/index.php/sala-de-prensa/noticias-y-comunicados/165-comites-de-expertos-de-la-onu-urgen-a-los-estados-a-proteger-los-derechos-humanos-de-migrantes-centroamericanos>

Pontificia Universidad Católica del Perú. (2012). *Amicus Curiae* sobre la solicitud de opinión consultiva N°. 21: Derechos de los/as niños/as migrantes. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/31/31.pdf>



Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo



 /ODN.CIPRODENI

 /COIPRODEN

 /PAMIGT

 @ODN_CIPRODENI

 @REDCOIPRODEN

 @PAMIGUATEMALA

